

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2026-2946

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Resolución del Registro Civil de Rute (Córdoba), de fecha 23/01/2026, recaída en el expediente nº 20260107/025616 sobre Autorización de Matrimonio civil, por la que se acuerda autorizar el matrimonio solicitado por DON JUAN ANTONIO MOSCOSO DE LA ROSA Y DOÑA ISABEL GRANADOS ROMERO y delegar para su celebración en el Ayuntamiento de la localidad de Rute, conforme a lo pedido por los interesados.

Vista la solicitud presentada por doña Isabel Granados Romero, con NRE 058/RE/E/2026/255, de fecha 30/01/2026, para que la celebración del matrimonio civil, que tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre de 2026, se realice por la Concejala doña Mónica Caracuel Arenas.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Concejala del Excmo Ayuntamiento de Rute, doña Mónica Caracuel Arenas la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Juan Antonio Moscoso de la Rosa y doña Isabel Granados Romero, que tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre de 2026, a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Rute, 10 de agosto de 2026.— El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): A8E6 669C F4D6 6BEF 000D Fecha Firma: 01-09-2026 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



A8E6669CF4D66BEF000D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba